



7.1
Regidores
Sala C

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL PUERTO VALLARTA, JALISCO
PRESENTE:**

En mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo establecido por los artículos 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar por concepto de exhorto lo siguiente:

Mediante el presupuesto de Egresos del año 2023 en las partidas presupuestales 271 y 272 asignadas para relleno sanitario y aseo público en los rubros de vestuario y uniformes y prendas de seguridad y protección personal, se aprobó un presupuesto de \$983,700.00 (novecientos ochenta y tres mil setecientos pesos 00/100 Moneda Nacional), por lo anterior, señor Presidente realizó el presente exhorto, para que por su conducto se instruya a quien resulte ser el encargado o responsable, de otorgar y liberar el recurso para efectos de que se compre y dote al todo el personal de relleno sanitario de los instrumentos y equipo de protección necesarios para que realicen su trabajo de manera segura, evitando riesgos de lesiones y enfermedades producto del manejo de la basura, el equipamiento consiste en dotarlos de protección ocular (lentes protectores), protección de manos (guantes para evitar el contacto con sustancias tóxicas o irritantes), chalecos de seguridad por su visibilidad, botas para la protección de objetos punzo cortantes que se localicen en el piso (lo recomendable son botas con punta de acero impermeables) y cubrebocas que ayudan a proteger a los empleados contra el polvo, olores y contaminantes, e incluso como lo vivimos en épocas recientes, los ayudan de forma preventiva contra enfermedades virales, como el COVID.

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de enero del año 2023



**REGIDORA CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO**